

INFORME SECRETARIAL.- 7 de julio de 2023 - Al despacho de la señora Juez el anterior memorial allegado por la apoderada de la parte actora mediante el cual adjunta constancias de notificación conforme a lo normado en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022. Sírvasse Proveer.



**RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE NARIÑO -CUNDINAMARCA-

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO: 254834089001202100087 (C21-00087)
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL DE GARANTÍAS SOLIDARIAS CONGARANTIAS
DEMANDADO: DARWIN RAUL CAMACHO CAICEDO

Siete (7) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, los documentos allegados agréguese al expediente digital.

Por secretaría contrólese los términos respectivos.

CÚMPLASE

Firmado Por:
Johana Elizabeth Moreno Naranjo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nariño - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5a192bc8dae77263c7ddee6f19278e6108f209a385199051ecda03f9614a07e**

Documento generado en 07/07/2023 09:51:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>